

Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSP-3

	Fecha d	e elaboración
22	3	2019
	Fecha de	actualización
11	3	2024

	DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBL	CA MUNICIPAL	Subdirección Académica

NO	DMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Curso de Manejo	o Intensivo	1 días	Por única vez
TIPO DE USU	JARIO	DOCUMENTO A OBTENER	
Física	Constancia de Acreditación		

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Solicitud de inscripcion	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/a8da252c-8d31-4aa6-9c7c-2630881adb66.pdf

DESCRIPCIÓN

La capacitación va dirigida a ciudadanos de 16 años en adelante, a quienes se les brindaran conocimientos teóricos y prácticos, dándoles a conocer el reglamento de tránsito, manejo defensivo, educación vial y manual del conductor, con la finalidad que permitan a los participantes operar un vehículo de manera segura conforme a las normativas de tránsito. Esta capacitación tiene como propósito contribuir a la mejora de la educación vial y la reducción de accidentes de tránsito.

Dicha capacitación es impartida por policías certificados con una duración de 3 días: **viernes** en las instalaciones de la Academia de Policía ubicada en Calle Teul y Calle Zacatecana s/n en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en un horario comprendido de 14:00 a 20:00 hrs, **sábados y domingos** de 7:00 a 14:00 horas en los estacionamientos del Centro de Ferias y Exposiciones (FEX) ubicado en Calle Río Nuevo 955 en la Colonia Río Nuevo.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

Elaborar el registro de inscripción y carta responsiva (en caso de menores de edad, deberá firmar el tutor)

Una vez que se cumpla con todos los requisitos, se asignará fecha (tres días de capacitación) para que se tome el curso en la Subdirección Académica

Una vez aprobado el curso (teórico y práctico), se expedirá Constancia de acreditación, así como oficio de condonación dirigido al Recaudador de Rentas del Estado, para el trámite de la Licencia de manejo.

Presentarse con vehículo propio.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Llenado de Solicitud de inscripción	1	1
Acta de nacimiento para cotejo de documentos	1	1
Certificado médico expedido por una Dependencia Pública: IMSS, Cruz Roja, Centro de Salud, Issstecali, etc.	1	0
Firma de Carta responsiva (en caso de menores de edad deberá firmar el tutor).	1	1
Fotografía tamaño credencial o infantil de frente a color o blanco y negro	1	0
Recibo de pago (Recaudación de Rentas Municipal) en caso de no presentar el recibo de pago no se considerará válida la inscripción	2	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Av. Teul y Zacatecana SN Col. Zacatecas	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

(686) 558-1200 Ext. 6505

https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER

María Elena Palacios García. Subdirectora Académica

	COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
3.23 Unidad de medida y actu	alización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal Subcomandancia de Policia Delegación Gonzalez Ortega Dirección de	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencía, Cheque
	Seguridad Pública Municipal Sub Comandancia Zona Poniente		

DETALLES DEL COSTO

Costo por persona que asistirá a curso de manejo intensivo.

El costo expresado corresponde a la Unidad de Medida y Actualización Vigente de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 33 fracción V.- Por impartición de curso de manejo por persona......13.23 veces.

CRITERIOS PARA RESOLVER

- * Sujeto a la disponibilidad de los instructores y del lugar donde se imparte el curso práctico.
- * Tener 16 años cumplidos.

MARCO NORMATIVO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024. Artículo 33, fracción V.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 98, fracción V.

María Hens Palacios García. Subdirectora Académica

ELABORÓ

AUTOR ZACIÓN

Armando Rodríguez Solls. Subdirector Pedro Ariel M

Administrativo

REVISÓ

Pedro Ariel Mien

Garcia Director de Seguridad

olica Municipal

AUTORIZÓ